



 **Proceso**



Proceso N° 105
29 de septiembre de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

boletin.proceso@uca.edu.sv

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



Índice

RADIOGRAFÍA: CON LA REELECCIÓN SE CONSUMA LA DICTADURA	5
DESDE LA ACADEMIA: LAS MAYORÍAS NO SON INFALIBLES	9
HECHOS DESTACADOS: 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE	12



RADIOGRAFÍA

Con la reelección se consuma la dictadura

“El que quiera ser águila que vuele, el que quiera ser gusano que se arrastre pero que no grite cuando lo pisen”.

Emiliano Zapata

El presidente Bukele en su discurso del Día de la Independencia anunció que buscará la reelección presidencial en las elecciones del año 2024, algo que la Constitución de la República prohíbe en, al menos, seis de sus artículos, pero dicho anuncio ya se esperaba dado el comportamiento autoritario de su gestión de gobierno. En términos políticos el anuncio del presidente se puede interpretar como el inicio formal de su régimen dictatorial, caracterizado por ser no democrático, no constitucional y por el uso desmedido de la fuerza policial y la violencia ejercida en las redes sociales contra los que se consideran opositores por pensar distinto. La gestión del presidente Bukele se considera como no democrática debido a que no respeta el Estado

de derecho, concentró y fusionó el poder de los tres órganos de Estado en uno solo y controla la mayoría de instituciones que deberían de hacer contrapeso al ejercicio del poder. Además, ha sido un gobierno no constitucional porque no cumple ni respeta la Constitución y, prácticamente, es el presidente quien actualmente hace y deshace las leyes del país, es decir, que prácticamente el presidente no tiene límites en su ejercicio del poder. Finalmente, el actual gobierno ha utilizado más la fuerza que el diálogo, ya que mantiene en vigencia un régimen de excepción por alrededor de seis meses, viola sistemáticamente los derechos humanos, deja morir a personas inocentes (personas sin vínculos con pandillas) en las cárceles, destruye instituciones gubernamentales, despide a empleados públicos de manera antojadiza y controla totalmente a la Policía Nacional Civil (PNC) y a la Fuerza Armada. Son suficientes elementos que caracterizan esta gestión como un régimen dictatorial. Con el discurso del 15 de septiembre, ya no hay duda de que el

presidente escogió el camino oscuro de la concentración y abuso del poder que, a su vez, conduce a la corrupción. Y como sucede en todo régimen dictatorial, la incertidumbre política tomará control de su gestión puesto que la sucesión de su poder dictatorial no está garantizada y las “conjuras de palacio”, como se les llama en la historia política, asomarán a su reinado: rebeliones, golpes de Estado, uso desmedido de la fuerza, represión militar, etc. Quizá por eso de las “conjuras”, en su discurso reciente en la Asamblea General de las Naciones Unidas, Bukele expresó lo siguiente: "el vecino rico no tiene autoridad de decir al vecino pobre que regrese al pasado, porque no puede pretender mandar en casa ajena. En segundo lugar, ese vecino pobre ya intentó seguir las órdenes del vecino rico y no le pudo haber ido peor. Y en tercer lugar, porque lo que está haciendo [el vecino pobre] le está funcionando por primera vez". Algo que sí deben tener claro los que aplaudían y gritaban “reelección” mientras levantaban el brazo derecho empuñado (como fanáticos fascistas) es que las dictaduras, como muestra la historia, no tienen garantizada la continuidad ya que se convierten en gobiernos de facto, es decir, que no están reconocidos oficialmente por alguna norma jurídica. Lo que acaparó los reflectores alrededor del esperado anuncio de la reelección fueron las declaraciones del arzobispo de San Salvador que, en conferencia de prensa el pasado 25 de septiembre, dijo: "El hecho es que el pueblo quiere que el presidente se reelija. La Corte también ha dictado una sentencia sobre el tema interpretando la Constitución de forma que se pueda elegir. Inmediatamente, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) dijo que cumpliría la sentencia, que de por sí es una sentencia de obligatorio cumplimiento". Las reacciones no se hicieron esperar, porque las palabras del prelado se entendieron como un apoyo a la pretensión del presidente. Las reacciones, la mayoría,

incluyendo la del mismo presidente y sus seguidores, respaldaron al arzobispo, otras, entre las que estuvieron las de feligreses, sacerdotes y obispos, se distanciaron de sus declaraciones. Tanto revuelo generaron sus palabras, que monseñor Escobar Alas emitió una aclaración grabada en video que fue absolutamente infructuosa. La historia enseña que el principal argumento utilizado por las dictaduras, para legitimarse, es que el dictador “representa” la voluntad popular. La postura del arzobispo era innecesaria ya que la propaganda política y la manipulación política -de este gobierno- en la mayoría de medios de comunicación se encarga de reforzar la idea de que es el pueblo el que pide la reelección. El arzobispo pudo dar “voz” a las organizaciones sociales que desfilaron en la calles de San Salvador -el 15 de septiembre-, las cuales exigían justicia y respeto a los derechos humanos; sin embargo, optó por reforzar el principal argumento que utiliza el oficialismo para justificar la reelección.

¿Pero a qué tipo de dictadura se mueve el país?

Es complicado en este momento proponer un tipo de dictadura, pero una primera aproximación es que se trata de una dictadura totalitaria en contraposición a autoritaria. Y es totalitaria ya que se basa en el monopolio de los instrumentos coercitivos: policía, ejército, burocracia gubernamental, control de las magistraturas. De igual manera, se fomenta la fascinación de la masas con el dictador y se agrega -poco a poco- el control de los medios de comunicación masiva y la educación; es decir, se observa que la pretensión de la clase política dirigente es hacia un control total de las vidas colectivas y privadas de los ciudadanos. Además, aunque la propaganda política vende a la dictadura como revolucionaria (“un nuevo país, ahora verdaderamente independiente”) en el fondo se trata de un movimiento político conservador del statu quo,

principalmente el económico, con la incorporación de una nueva oligarquía que busca una porción del pastel económico. Y finalmente, en cuanto al origen de la dictadura, se trata de una dictadura política (no militar ni burocrática) constituida por una facción política de los partidos tradicionales, oportunista y arribista, con una intensidad ideológica alta de tipo fascista.



Foto: presidencia.gob.sv



DESDE LA ACADEMIA

Las mayorías no son infalibles

Omar Serrano, Vicerrector de Proyección Social

En este tiempo está de moda recurrir a la voluntad de las mayorías para justificar cualquier medida, incluso aquellas que contradicen las reglas de convivencia nacional expresadas en la Constitución. La frase en latín “*vox populi, vox Dei*” ha sido repetida para sostener que la voz de la mayoría tiene la razón y es el argumento de fondo del oficialismo. Pero la historia de la humanidad está llena de ejemplos que revelan que las mayorías también se equivocan. Cuentan que en el siglo XIV, durante la Peste Negra, la pandemia más devastadora de la historia de la humanidad que se estima que mató a casi la mitad de la población de Europa, una gran mayoría de la gente estaba convencida de que la enfermedad era un castigo divino por sus pecados. La manera de librarse de ese castigo era flagelándose duramente para satisfacer la ira de Dios. Pero al percatarse que los autocastigos no funcionaban, argumentaban que el arrepentimiento no era sincero y que había que flagelarse con más dureza, con mayor brote de

sangre a través de latigazos más fuertes. Mucha gente lo hacía en las plazas. Este ejemplo es elocuente, pero hay muchos más que reflejan que la mayoría también yerra. Uno de los más citados es el referendo de Poncio Pilato en el que la mayoría de la población pidió la liberación de Barrabás y no la de Jesús. No por ser mayoría tenían la razón. En el mismo sentido se puede hablar del gran respaldo popular a Hitler. Por otra parte, durante siglos enteros era normal creer que había razas superiores y, por tanto, con el derecho a someter, esclavizar y hasta eliminar a las inferiores. En nombre de esta creencia se sometió a la población negra y a los pueblos originarios de América. Una discriminación muy evidente y lamentablemente vigente hasta nuestros días, es el de la supuesta superioridad natural del hombre sobre la mujer. Además, son incontables los ejemplos en que los pueblos se han equivocado, con mayúscula, al elegir a sus gobernantes. Las mayorías no son infalibles. Y con esto no estamos afirmando que la población decidía algo estando conscientes

de que no estaba bien. No, probablemente la mayoría de personas pensaban que estaban actuando bien y que hacían lo correcto. Fue la historia la que demostró después que se equivocaron. Una lección que nos deja la historia de la humanidad es que los grandes cambios frecuentemente están marcados por la protección de las minorías y por líderes o lideresas que se oponen a las ideas establecidas y aceptadas por las mayorías. Ha sido así porque a lo largo de la historia ha habido diferentes tipos de discriminación contra minorías y contra los más débiles. Así se persiguió, encerró y asesinó a los judíos, así el apóstol Pablo perseguía a los cristianos, así hoy se sigue discriminando a la mujer, a la población LGBTI+ y a todo aquel o aquella que se atreve a pensar por su cuenta. Afortunadamente, también en la historia hemos tenido a un Nelson Mandela y a un Martin Luther King para luchar por la igualdad de las razas, a un Giordano Bruno, precursor de Galileo Galilei, que descubrió algo que contradecía la creencia de la mayoría. Afortunadamente existen hombres y mujeres valientes y comprometidas que siguen luchando por la equidad de género. Cuando se recurre a un argumento que la historia ha refutado muchas veces, corremos el riesgo de argumentar con algo falso. Una falacia es un argumento incorrecto pero psicológicamente persuasivo. La fuerza de una falacia está en un argumento convincente, el cual parece bien construido, pero al analizarlo detenidamente comprobamos que es mentira. *Vox populi vox Dei* ha sido, muchas veces, una falacia, es decir, un argumento incorrecto, equivocado en la historia de la humanidad que, lamentablemente, se sigue utilizando.



Foto: Diario La Gaceta



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 22 al 28 de septiembre

22 de septiembre



Cuatro testigos de la masacre del río Sumpul declararán en tribunal de Chalatenango

Cuatro familiares de las víctimas de la masacre del río Sumpul, ocurrida durante el conflicto armado salvadoreño, testificarán en el Tribunal de Primera Instancia de Chalatenango, a petición de la Unidad del Conflicto Armado de la Fiscalía General de la República (FGR). El fiscal del caso señaló que el proceso judicial se encuentra en “la ronda de la prueba testimonial” de la masacre ocurrida el 14 de mayo de 1980 “en la zona de Las Aradas, zona de Las Vueltas, El Coyolar, Ojos de Agua y todos los cantones aledaños y, precisamente en el cantón Las Aradas es donde se dio el mayor número de personas que fueron asesinadas”. La Fiscalía aseguró que testigos de esta masacre declararán por primera vez en sede judicial. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, ysuca.org y elfaro.net



Sin resolver 89 % de habeas corpus en el régimen según Alac-Funde

De un total de 496 demandas de hábeas corpus presentadas en la Sala de lo Constitucional y otras instancias judiciales, un total de 442 no están resueltas, informó la Oficina de Asesoría Legal y Anticorrupción de El Salvador (Alac) de la Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde). Un total de 31 casos, equivalente al 6 %, se han denegado y solo 3 *hábeas corpus* han sido declarados “ha lugar”. El *hábeas corpus* es un recurso que pretende exhibir a la persona privada de su libertad y se expresen las razones de su detención. [2]



Magistrados de la Corte acuerdan aumentarse el salario y preparan nueva depuración de jueces

La Corte Suprema de Justicia maniobra a tres bandas mientras prepara su presupuesto 2023: busca separar a más jueces y magistrados de sus funciones y también nombrar a otros que ayuden a procesar los casos del Régimen de Excepción. Además, premiar con aumento salarial a los que ya están conociendo dichos casos. Todo esto ocurre en vísperas de las negociaciones del presupuesto general de la nación cuya aprobación final le toca a la Asamblea Legislativa. En el proyecto del presupuesto de la Corte, los magistrados se han recetado un aumento de 2,500 dólares mensuales a partir de 2023. El presidente de la Corte justifica diciendo que desde 2006 los magistrados no han cambiado de vehículos institucionales. [3]



Familiares de privados de libertad exigen pronunciamiento de iglesia católica por denuncias de atropellos a derechos humanos

Integrantes del Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) protestaron frente a Catedral Metropolitana para denunciar el atropello a los derechos humanos que ha ocurrido durante la implementación del régimen de excepción en El Salvador. Con esta medida, los familiares que denuncian capturas arbitrarias exigieron también un pronunciamiento de la iglesia católica salvadoreña ante las denuncias. “El arzobispo ha tenido una actitud muy pasiva, muy tolerante e indiferente al dolor que sufren las víctimas del régimen. El dolor es real, hay más de 80 muertos por negligencia, han permitido que los asesinen dentro de los penales, o por falta de medicamentos, eso significa una clara violación a los Derechos Humanos”, expresó Samuel Ramírez, integrante de MOVIR.[4]



Arzobispo no ve inconveniente en que Bukele busque reelección

El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, no ve inconveniente en que el actual presidente de la República, Nayib Bukele, busque una segunda candidatura presidencial y calificó de inédito que la población pida su reelección. Monseñor Escobar recordó que ya existe una resolución de la Sala de lo Constitucional que avaló, en septiembre de 2021, la reelección presidencial inmediata y dijo que según entiende dicha resolución es de obligatorio cumplimiento por lo que cree que la discusión puede hacerse, pero ya hay hechos para inscribir su candidatura pues, mencionó que incluso el Tribunal Supremo Electoral (TSE) emitió un comunicado en donde indicó que acatará la resolución de la Sala. “Por otro lado, la Corte ha emitido también una sentencia sobre el tema, interpretando la Constitución, de forma que se puede reelegir e inmediatamente el Tribunal Supremo de Elecciones dijo que cumpliría la sentencia que de por sí, es una sentencia que entiendo yo es de obligatorio cumplimiento”, añadió el prelado. [5]



Estado salvadoreño es denunciado ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, la Fundación Hermano Mercedes Ruiz (Fundahmer) y la Asociación Azul Originario presentaron una denuncia en contra del Estado salvadoreño ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por violar derechos humanos a 152 personas arrestadas arbitrariamente bajo el Régimen de Excepción, a pesar de la existencia de la ratificación, por parte del Estado salvadoreño, de la Convención Americana de Derechos Humanos. Las organizaciones señalaron que desde el mes de abril han presentado hábeas corpus ante la Sala de lo Constitucional pero, hasta la fecha, no han sido admitidos. El abogado de Tutela Legal, “Dra. María Julia Hernández”, Alejandro Díaz Gómez, dice que las organizaciones debieron acudir a instancias internacionales, por las violaciones a los derechos humanos y la falta de respuesta del sistema de justicia salvadoreño. [6]



Organizaciones hacen llamado a comunidad internacional por retroceso en información pública

Miembros de organizaciones rechazaron todas “las actuaciones” en detrimento del derecho de los ciudadanos a acceder a información pública y la garantía de los derechos de los salvadoreños e hicieron un llamado público a la comunidad internacional para que se mantengan “vigilantes”. Gabriela Santos, directora del Instituto Universitario de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), aseguró que pese a las reiteradas reservas de información que debería ser pública, no se puede plantear la idoneidad de la desaparición del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), pues lo que se debe buscar es más bien el buen funcionamiento de la institución. [7]

[1] 22 de septiembre: Herrera, Y. (2022, 23 septiembre). *Cuatro testigos de la masacre del río Sumpul declararán en tribunal de Chalatenango*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/cuatro-testigos-de-la-masacre-del-rio-sumpul-declararan-en-tribunal-de-chalatenango>

[2] 23 de septiembre: Magaña, Y. (2022, 23 septiembre). *Sin resolver 89 % de habeas corpus en el régimen según Alac-Funde*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/sin-resolver-89-de-habeas-corpus-en-el-regimen-segun-alac-funde>

[3] 23 de septiembre: Labrador, G. (2022, 23 de septiembre). *Magistrados de la Corte acuerdan aumentarse el salario y preparan nueva depuración de jueces*. El Faro. https://elfaro.net/es/202209/el_salvador/26392/Magistrados-de-la-Corte-acuerdan-aumentarse-el-salario-y-preparan-nueva-depuraci%C3%B3n-de-jueces.htm?ref=home

[4] 25 de septiembre: Alvarado, I. & Román, M. (2022, 25 septiembre). *Familiares de privados de libertad exigen pronunciamiento de iglesia católica por denuncias de atropellos a derechos humanos*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Familiares-de-privados-de-libertad-exigen-pronunciamiento-de-iglesia-catolica-por-denuncias-de-atropellos-a-derechos-humanos-20220925-0010.html>

[5] 25 de septiembre: Redacción Diario El Mundo (2022, 25 septiembre). *Arzobispo no ve inconveniente en que Bukele busque reelección*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/arzobispo-no-ve-inconveniente-en-que-bukele-busque-reeleccion>

[6] 27 de septiembre: YSUCA. (2022, 27 septiembre). *Estado salvadoreño es denunciado ante Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2022/09/estado-salvadoreno-es-denunciado-ante-comision-interamericana-de-derechos-humanos/>

[7] 28 de septiembre: Crespín, V. (2022, 28 septiembre). *Organizaciones hacen llamado a comunidad internacional por retroceso en información pública*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/organizaciones-hacen-llamado-a-comunidad-internacional-por-retroceso-en-informacion-publica>

